

**II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE “LAS REFORMAS EN MATERIA DE  
REFINANCIACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE DEUDA EMPRESARIAL,  
SEGUNDA OPORTUNIDAD, Y PROTECCIÓN DE DEUDORES  
HIPOTECARIOS”**

**(Ley 25/2015, de 28 de julio, y RDL 1/2015, de 27 de febrero)**

18 de diciembre de 2015, Universidad Carlos III de Madrid, Campus de Getafe (Aula 14.0.11), y mediante videoconferencia en el Campus de Colmenarejo (Salón de grados).

Directora: Prof<sup>ª</sup>. Dra. Bárbara de la Vega (blvega@der-pr.uc3m.es).

Coordinadora: Prof<sup>ª</sup>. Dra. María Isabel Candelario Macías.

Reconocimiento de créditos: Se reconoce de 1 Crédito de Humanidades (ECTS), y se ha solicitado el reconocimiento de 1 Crédito de Libre Configuración u Optatividad para los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid, ambos condicionados a la elaboración de un trabajo complementario.

Inscripción: Los alumnos deberán abonar 25 euros y los profesionales 45 euros. Para realizar la inscripción se ha de emplear la plataforma informática disponible en <http://hosting01.uc3m.es/c3reservas/>

**PROGRAMA:**

9.00 h., Presentación del Seminario, Prof. Dr. D. Manuel a. BERMEJO CASTRILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid.

9.15-10.00 h., 1ª PONENCIA: Prof<sup>ª</sup>. Dra. María José MORILLAS JARILLO, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid, “*La Ley concursal y su incesante reforma*”.

10.00-10.45 h., 2ª PONENCIA: Prof<sup>ª</sup>. Dr<sup>ª</sup>. Ana Belén CAMPUZANO LAGUILLO, Catedrática de derecho Mercantil de la Universidad San Pablo-CEU y Socia de DICTUM, “*La venta de unidad productiva*”.

11.45-11.00 h., Descanso

11.00-11.45 h., 3ª PONENCIA: Prof. Dr. Miguel RUIZ MUÑOZ, Catedrático Acreditado de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid, “*La discrecionalidad del juez del concurso y la regla del buen juicio empresarial*”.

11.45-12.30 h., 4ª PONENCIA: María Isabel CANDELARIO MACÍAS, Prof<sup>ª</sup>. Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid, “*La mediación concursal*”.

12.30-13.30 h., 1ª MESA REDONDA: “*El alcance de la reforma concursal y reformas pendientes*”.

Moderadora: Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. María Isabel CANDELARIO MACÍAS, Prof<sup>ª</sup>. Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid.

Ponentes: Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>ª</sup>. María José ÁLVAREZ GIL, Catedrática de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid; Prof. Dr. Miguel RUIZ MUÑOZ, Catedrático

Acreditado de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid; y D. Pedro Luis VIZCAÍNO GARRIDO, Doctor en Derecho y Abogado.

13.30-14.00 h., Preguntas y Coloquio.

14.00-16.00 h., Descanso.

16.00-16.45 h., 5ª PONENCIA: D. Blas GONZALEZ NAVARRO, Magistrado de lo Mercantil excedente y abogado en ejercicio, *“El estatuto de la administración concursal”*.

16.45-17.30 h., 6ª PONENCIA: D. Juan GARBAYO BLANCH, Director de Asesoría NOVIT LEGAL, Profesor Asociado de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid, *“Hipoteca Legal Tácita en las Juntas de Compensación”*.

17.30-18.45 h., Descanso.

18.45-19.45 h., 7ª PONENCIA: Diego GUTIÉRREZ MEDINA, Abogado INSOLVALIA MADRID, *“La estrategia para la consecución de un convenio concursal con los acreedores”*.

19.45- 20.45 h., 2ª MESA REDONDA: *“Revisión crítica y práctica de la Ley 25/2015, de 28 de julio, y RDL 1/2015, de 27 de febrero, de la “segunda oportunidad”*. Moderadora y ponente: Profª. Drª. Bárbara DE LA VEGA JUSTRIBÓ, Profª. Ayudante Doctora (Acreditada Titular), Universidad Carlos III de Madrid, Ponentes: BLAS GONZALEZ NAVARRO, Magistrado de lo Mercantil excedente y abogado en ejercicio; D. Juan GARBAYO BLANCH, Director de Asesoría NOVIT LEGAL, Profesor Asociado de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid; y Diego GUTIÉRREZ MEDINA, Abogado INSOLVALIA MADRID.

20.45- 21.00 h., Preguntas y coloquio.

21.00 -21.15 h., Comunicaciones. Profª. Dra. Dª. Fernanda MORETÓN SANZ, Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la Universidad Nacional a Distancia, *“La reforma concursal desde la perspectiva del Derecho de familia español”*.

21.15- 21.30 h., Conclusiones del Seminario.

21.30 h., Clausura y entrega de certificados.

8ª PONENCIA (45 min., videconferencia, disponible en el enlace que se facilitará) Prof. Dr. Giovanni CAPO, Ordinario di Diritto fallimentare, Università degli Studi di Salerno (Italia), *“La reciente reforma en el ordenamiento jurídico italiano: “Fallimento e concordato preventivo” en la Ley 6 agosto 2015, n. 132, pubbl. su G. U., n. 192, del 20 agosto 2015”*.

El programa podrá sufrir alguna variación por causa de fuerza mayor.

Este Seminario es resultado del Proyecto de Investigación “Actores económicos internacionales y derechos humanos: especial referencia para España” (DER 2014-55484-P).

El Seminario ha contado con una ayuda del Programa Propio de Investigación del Vicerrectorado, y una ayuda del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, ambos de la Universidad Carlos III de Madrid.

En la organización del Seminario ha participado el Instituto Universitario de Estudios Internacionales Europeos “*FRANCISCO DE VITORIA*”.